

**VIVIR EL DERECHO, CON LA PLENITUD DE LA VOCACIÓN Y CON EL ÍNTEGRO  
CUMPLIMIENTO DE SU DESTINO.**

**Jayme Vita Roso**

Ingreso a los umbrales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la *Universidad Inca Garcilaso de la Vega* por gentil invitación del Profesor Dr. Jesús Rivera Oré, su ilustre Decano, para dialogar con los universitarios y ofrecerles mi modesta contribución como operador del derecho y como ambientalista actuante en la megalópolis, que es la ciudad de São Paulo<sup>1</sup>.

Algunas palabras preliminares no puedo dejar de mencionar: las primeras, se refieren al hombre Inca Garcilaso de la Vega y las siguientes aluden a las nobles aspiraciones que enmarcan los propósitos de la *Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, engalanada con el nombre de ese notable personaje de la historia literaria del Perú.

Si el celebrado poeta Antonio Machado, cuando dedicó al inmortal José Ortega y Gasset sus *Proverbios y Cantares*, enseguida de la Primera Guerra Mundial, afirmaba, con reserva que: *Hoy es siempre todavía*<sup>2</sup>, aquí, en este momento de felicidad, recuerdo mi contacto inicial con el “*Príncipe de los escritores del nuevo mundo*”, ocurrido hace seis décadas. Perteneciente a la estirpe de los humanistas de su época (1539-1616) mostró en todos sus escritos que conservar las raíces dignifica al hombre. Sus “*Comentarios Reales*”, que evocan su infancia y juventud, exaltan la auténtica nacionalidad, sin exagerar y sin desviarse de su precioso estilo que, gracias a su cultura y a su visión humanística, le permitió escapar de los riesgos y excesos en que incurrieron los seguidores de la Escuela de Góngora.

---

<sup>1</sup> El autor es Consejero de la sección de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la OAB (Colegio de Abogados de Brasil) en São Paulo. También es ambientalista activo, vide [www.curucutu.org.br](http://www.curucutu.org.br).

<sup>2</sup> MACHADO, Antonio. Antología Poética. Salvat Editores, 1982, p. 167.

Enamorado de la vida persiguió sus ideales, libre de la hipocresía de los que adulaban a los poderosos. Siempre fue fiel a sus compromisos. Por eso, respetando a los estudiosos de Garcilaso de la Vega, me niego a aceptar que él vivió el conflicto de identidad de un inca, pues tanto su obra como su luminosa trayectoria en este mundo no me parece que lleven a esa conclusión. Recorro una vez más a Antonio Machado: *“Tú verdad? No, la verdad y ven conmigo a buscarla. La tuya, guárdatela.”*<sup>3</sup>

Considerando que Inca asume el nombre de la Universidad, por elección y por decisión de sus instituidores, me inclino ante la propuesta con la que se idealizó este proyecto. Para mí, así como en la ley, no hay palabras inútiles cuando se da nombre a una empresa, independientemente de su naturaleza y del propósito que la lleva a existir, existiendo.

Consideren: *Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. Entre estas dos hay una conjunción que las une. Es la “y”, conjunción copulativa por excelencia.

Todo lo que estaba disponible leí. En consecuencia, considero válida para la vivencia en sociedad, la búsqueda incesante del conocimiento del derecho en todos sus aspectos, que las ciencias políticas aportan, *“por medio de una permanente búsqueda de la verdad en provecho de la población y del bienestar general”*<sup>4</sup>. *Ese desiderátum se fundamenta ontológicamente en los profundos valores éticos y morales y de actitudes positivas y orientadas hacia el cambio científico y tecnológico.*<sup>5</sup>

Con estas palabras, considero elegido el método que orientará la formación de los nuevos operadores del derecho. Sólo les cabe cuestionar a partir de entonces, *“¿cuál es la cuestión?”*<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> MACHADO, Antonio. Antología Poética. Salvat Editores, 1982, p. 179.

<sup>4</sup> SALAZAR, Dr. Manuel Orlando. Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, en: <http://www.uigv.edu.pe/facultades/ccontables/>.

<sup>5</sup> ORÉ, Dr. Jesús Rivera. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, en: <http://www.uigv.edu.pe/facultades/derecho/>.

<sup>6</sup> La expresión en inglés es significativa: *“What’s the point?”*.

Nosotros no elegimos existir; nos descubrimos ya vivos (seres existentes) en un ambiente de vínculos y en medio de un mundo que no hicimos. Crecemos, en edad temporal y biológica, y de repente nos damos cuenta de que llegamos a nosotros mismos, con el consiguiente descubrimiento de que debemos vivir nuestras propias vidas y iniciar el proceso diario de tomar nuestras propias decisiones. Hasta la decisión de lo que hacer. A veces, lo hacemos por hábito; otras, por impulso vital; en su mayoría, con opciones habituales o no. Con estos procedimientos, tomamos conciencia de que somos humanos y por lo tanto diferentes de los animales.

¿Con el tiempo llegamos a cuestionar el sentido de nuestras vidas? ¿Qué buscamos mediante múltiples actividades? Finalmente, “¿para qué todo eso?”<sup>7</sup>

Buscamos, por las experiencias, responder a la cuestión de que estamos en busca de la felicidad. Tal vez, y mejor en mi opinión, esa búsqueda sería el florecimiento personal como ser humano. La razón más elemental para el hombre moderno (sobre todo para el joven comprometido consigo mismo) es situarse en el mundo y ser participante de la historia. Ahí, se podrá hallar el sentido de la vida, sobre todo cuando se cree que Dios es su fuente. En este caso, cuando creemos en Dios podremos confiar en que la vida humana tiene sentido y ella puede ser plena. No significa que los que no creen en Dios sean perversos o no se basten, o que su ateísmo sea socialmente nocivo *per se*. Apenas se trata de cómo enfrentarán el ocasional sufrimiento, porque el conflicto entre la felicidad material y el vivir, puede ocasionar daño mayor, básicamente, cuando salimos de una “época de represión” en todos los sentidos, para caer en una “época de depresión”, por la angustia del presente no resuelto y por no poder completar la existencia. Es un camino casi insuperable para llegar al amor y será mucho más arduo amar intensamente lo que da más amor o es amoroso por excelencia: el amor desinteresado a todos los demás humanos.

Para decidir la profesión elegida para la vida tenemos delante de nosotros como objetivos, lo correcto y lo incorrecto, pues nuestro propósito es el de vivir la vida en su plenitud. Si logramos esto seremos felices y nos tornaremos buenos

---

<sup>7</sup> En inglés, de nuevo: “*What is it all about?*”.

profesionales, como también ciudadanos ejemplares. ¿Seguiremos nuestros instintos o nuestra vocación construida con el ejercicio de la perspectiva de vida?

Procuremos entendernos con los demás, cueste lo que cueste: evitemos la guerra silenciosa, instaurada entre las generaciones, que provoca daños irreparables en algunos países, como en Francia con un vertiginoso aumento de los suicidios. Ese conflicto de generaciones crece, entre otras causas, por circunstancias históricas y económicas, pero fundamentalmente porque la solidaridad tradicional entre las generaciones fue desapareciendo lentamente. No hay un complot de las generaciones de cabello blanco contra las generaciones jóvenes, en esa guerra silenciosa. Para eliminar ese descompás entre las generaciones, es necesario reconocer el desequilibrio, por medio del diálogo/debate. Los jóvenes precisan aceptar que la globalización les trajo ideales abstractos, que se modifican a todo momento, transitorios y desechables de por sí. Para aceptar esos cambios propongo la autodisciplina como forma de imponer límites al placer, al uso y fruición de los bienes materiales, sin llevarlos para la vida personal (principalmente en la relaciones con sus padres y con el sexo opuesto) y para la vida profesional. Ese objetivo podrá ser buscado con éxito sin la ruptura del pacto de generaciones.

Pasmen: quien está obteniendo éxito con ese método son los jóvenes de algunos países, por medio de intensa participación en la vida política. Por ejemplo, en las cámaras legislativas de Dinamarca el 34% de los parlamentarios tiene menos de 40 años; en los Países Bajos, el 31%; en Noruega, el 28%; en Suecia, el 23%; en Alemania, el 21% y en Finlandia el mismo porcentaje.

La vida puede ser bien vivida, basta que haya apertura interior y también hacia el mundo exterior. Saber resguardarse, con humildad, en mi opinión, es la regla para sobrevivir a los días actuales y a los del futuro próximo o remoto.

Llegamos, en definitiva, al punto central de esta exposición, pasando a coleccionar ideas sobre el mundo del abogado y sus inflexiones con la vida contemporánea, en el mundo globalizado.

Hace muchas décadas conocí a Paul F. Smets, cuando él era profesor de la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica; tenía intensa actividad en abogacía empresarial, a lo que se sumaban las virtudes de escritor comprometido con el comportamiento de los empresarios frente a sus responsabilidades sociales, principalmente el comportamiento ético. En sus horas libres, a pesar de escasas, se dedicó a hacer una reseña de la vida y obra de Albert Camus y a participar de publicaciones colectivas sobre el genial escritor francés, recordando en los últimos meses el cincuentenario de su trágico y prematuro fallecimiento. Sensible a los grandes cambios comportamentales que se producían en el inicio de la década del 70, en el siglo pasado y percibiendo que las empresas y sobre todo los empresarios, siendo o no controladores de capital, Smets colocó en los títulos de sus libros, expresiones curiosas que llevaban al lector a cuestionarse ya antes de adquirirlos: “La empresa vigilada”; “Gestión responsable, desarrollo durable: éticas o etiquetas para nuestro futuro?” y “Ética o cosmética: Retorno de los valores en un mundo paradójico.”<sup>8</sup>

En el ideario de Smets y de sus colegas, en las obras colectivas o en los ambientes que frecuentaba, la preocupación central era la indispensable comprensión del sentido y del sentimiento de civismo y en consecuencia, en el ámbito de cualquier empresa, la ética, la responsabilidad social, la reglamentación del mercado, la competición ejercida sin destruir a los demás actores y el análisis profundo de los nuevos actores. Todo eso estudiado, dialogado, criticado y elogiado, con serias proposiciones. Además, pienso que el civismo democrático debe ser participativo y propositivo.

Con ese espíritu fue redactado el Estatuto de la Abogacía y el Colegio de Abogados de Brasil y elaborado el Código de la Ética y Disciplina<sup>9</sup>. El ideario del

---

<sup>8</sup> SMETS, Paul. *Éthique ou cosmétique? Le retour des valeurs dans un monde paradoxal*, Bruylant, 2002; *Gestion responsable, développement durable: éthiques ou étiquettes pour notre avenir?*, Bruylant, 2003.

<sup>9</sup> OAB SP – Ordem dos Advogados do Brasil, Seção de São Paulo. *Código de Ética e Disciplina*, Editora da OAB SP, atualizado em outubro de 2003, p.5.

abogado “se impregna con los principios y valores de la responsabilidad, de la ética, de la dignidad, de la dedicación, del respeto a la ciudadanía, del civismo, de la solidaridad”, continuando el expresidente de la OAB en São Paulo, Carlos Miguel Aidar, también escribió que “la responsabilidad social del abogado es inherente a su profesión, condición que lo torna independiente...”, pero “el ámbito de la conducta del abogado ha de estar siempre bajo el disciplina de un permanente ejercicio de autocontrol, supervisión y equilibrio, que se hace necesario para realzar su identidad pública y para ampliar los horizontes de respetabilidad y confianza por parte de jurisdicionados y de la sociedad en general.”

Lamento confesar que, pasado un cuarto de siglo desde la edición de las normas que reglamentan la profesión por fuerza de la desordenada globalización y particularmente, de sus efectos perversos, la actuación participativa de la abogacía brasileña, en mi opinión, decayó por falta de civismo desinteresado y libre. Hay un evidente conflicto ético del abogado que, antes de hacer prevalecer el interés público, prefiere omitirse para no verse confrontado con el interés probado del cliente. Eso, según creo, está estableciendo una democracia a la brasileña, que no es tan sólida que no pueda impedir retrocesos y donde la libertad de informar se mezcla con intereses políticos, económicos o particulares; por eso sufre presiones y con un fuerte componente exógeno el ideal democrático está declinando.

Dentro de un continente gris, la evaluación reciente realizada por la revista *The Economist* puntualiza cómo se preserva la libertad en otros países, por medio de cinco indicadores o pilares, a saber, pluralismo y proceso electoral, libertades civiles, control externo sobre el gobierno, participación política y cultura política. En un universo de cien países investigados Brasil ocupa el cuadragésimo segundo lugar.

¿Es posible reconstruir el ideario democrático y principalmente hacer que se torne realidad?

Una advertencia seria y contundente es obligatoria: entre los países que ocupan los nueve primeros puestos por proteger la libertad como fuente primaria de la democracia hay seis monarquías constitucionales. Precisamente, las mismas que,

como ya dije, tienen en sus Parlamentos, un significativo número de jóvenes (con menos de 40 años de edad). Ellos forman el nuevo perfil del político y por vía directa, perfeccionan la formación del pueblo político.

En mi opinión la disminución de la participación cívica de los abogados en Brasil adviene de la grave crisis educacional, que rápidamente es posible constatar. Retorno: la causa *mater* de la crisis en el sistema adviene de reforma impuesta en 1968 por el gobierno militar y que, durante cuarenta y dos años, nadie tuvo el coraje y el valor cívico de alterar o de modificar para perfeccionarla. Por lo contrario, vergonzosamente, en el Estado de São Paulo, los niños y jóvenes son aprobados sin criterios de mérito, solamente por la asiduidad.

Más grave todavía, la educación para la ciudadanía se imparte por los medios de comunicación de masa, vía educacional, esa es bastarda porque los vehículos privatizados no transmiten los valores auténticos de la nacionalidad, sino que asfixian a los telespectadores con informaciones de fuente única y, porque no decirlo, en beneficio de su clase o de intereses a favor del capital y de sus heraldos.<sup>10</sup>

Con mucho orgullo, deseo manifestar que surgen, por parte de pocos pero brillantes juristas, propuestas y sugerencias para el perfeccionamiento de la democracia. Es para eso que está luchando Fábio Konder Comparato, para modificar la cuestión agraria, la sugerencia de referendo revocatorio de mandatos electivos, nuevas confirmaciones de los plebiscitos a los referendos y la “iniciativa popular<sup>11</sup>”, o sea “un proyecto de ley puede presentarse ante la Cámara de Diputados, suscrito por el uno por ciento del electorado nacional como mínimo, distribuido por lo menos entre cinco Estados con no menos de tres décimos por ciento de los electores de cada uno de ellos.” Destaco el trabajo constante del abogado Dr. Luis Flávio Borges D’Urso, Presidente del Colegio de Abogados de São Paulo, que cuenta con 300.000 inscritos para el ejercicio de la profesión.

---

<sup>10</sup> COMPARATO, Fábio Konder. Rumo à Justiça. Editora Saraiva, 2010, p. 9.

<sup>11</sup> COMPARATO, Fábio Konder. Rumo à Justiça. Editora Saraiva, 2010, p. 436.

La misma preocupación impulsó al también abogado Jean-Michel Darrois que, en el ensayo “El futuro del Derecho” (*L’avenir du droit*<sup>12</sup>), tuvo la ocasión de mostrar que el derecho mundial está cada vez más dominado por el derecho de los negocios y éste por vía directa, como antes lo demostramos, por los intereses de los accionistas y sobre todo por los grandes fondos de inversión. Lo peor es que sigue el modelo norteamericano que creó, por medio del sistema judicial propio, un derecho para su propio interés, con la institución judicial a su servicio, desnaturalizando las estructuras judiciales y las fuentes que heredamos de nuestras tradiciones.

Con la misma orientación de Comparato<sup>13</sup>, que vislumbraba un derecho universal respetado, pero fundamentalmente aplicado, resta la esperanza de que los abogados luchen por sus ideales con el apoyo de una fuerte y independiente política internacional de forma que, el derecho transforme la ilusión de las hermosas reglas de derecho en derechos reales.

Por medio de la construcción de un rol para los abogados he intentado con firmeza en los últimos nueve años que, por lo menos en Brasil, la auditoría jurídica<sup>14</sup> sea institucionalizada. Ha sido una tarea muy difícil porque los juristas, por rasgo cultural, están apegados al pasado y en consonancia con la jurisprudencia y con textos no siempre adecuados a la realidad.

Es la razón de mi visita apostólica a su guerrero país que me ha recibido y homenajeado en este grandioso evento. Salgo feliz, reconfortado, porque recordando a San Pablo “combatí el buen combate”, a lo largo de los cincuenta y cuatro años de ejercicio de la profesión. Comparto con los jóvenes mi pasión por la libertad, mi amor a la profesión, mi fervoroso sentimiento de justicia, sobre todo para con los más pobres y mi esperanza de que, a pesar de las guerras económicas, de la predominancia del interés material, de la corrupción universal, el futuro nos reserva un mundo construido

---

<sup>12</sup> ATTALI, Jacques. Tous ruinés dans dix ans? Fayard, 2010, p. 209-221.

<sup>13</sup> ATTALI, Jacques. Tous ruinés dans dix ans? Fayard, 2010, p. 221.

<sup>14</sup> ROSO, Jayme Vita. Auditoria Jurídica em Migalhas: os caminhos da institucionalização; Auditoria Jurídica – Apontamentos para o moderno exercício da advocacia; Auditoria Jurídica para a Sociedade Democrática; Auditoria Jurídica em Migalhas II e Importancia de la Auditoría Jurídica Una especialidad en el Derecho Moderno – Ensayos.

por jóvenes que no se aferran ni buscan únicamente riquezas materiales inmediatas. Procuran, por el Derecho, la búsqueda para una vida múltiple y para todos más justa, con dignidad, sin prejuicios de cualquier naturaleza.